

**LEYENDA DE CLASIFICACIÓN  
 VERSION PÚBLICA**

(OFICIO DE COMISIÓN DEL MES DE MARZO)

<b>NÚMERO DE ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA</b>	C.T. OOSAPAT-TEHUA/0010/2020
<b>NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA:</b>	Compras
<b>TIPO DE INFORMACIÓN:</b>	Confidencial
<b>PARTES CONFIDENCIALES:</b>	No existe ninguna parte confidencial.
<b>FUNDAMENTO:</b>	Artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para elaboración de Versiones Públicas
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA:</b>	Georgina Medina Bolaños
<b>NOMBRE DE QUIEN CLASIFICA:</b>	Georgina Medina Bolaños
<b>FIRMA DE QUIEN CLASIFICA:</b>	

**OFICIO DE COMISIÓN**

FECHA		
dd	mm	aaaa
19	03	2020

GERENCIA/ÁREA/DEPARTAMENTO
GERENCIA TECNICA, ESTUDIOS Y PROYECTOS
ING. ISRAEL PÁEZ REYES



Nombre del comisionado designado: ING. ISRAEL PÁEZ REYES

Se notifica a usted que ha sido designado para realizar la Comisión que a continuación se describe:

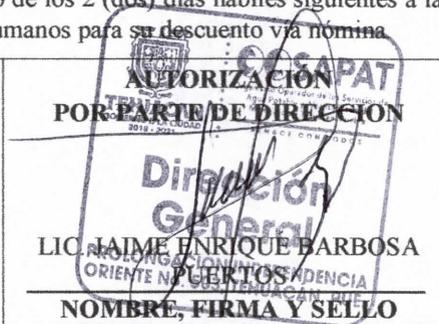
Destino(s):	CIUDAD DE PUEBLA.
Objeto:	CEAS PUE
Periodo y/o duración:	1 DIA JUEVES 19 DE MARZO 2020
Vehículo:	Descripción: SANDERO Propio (X) Del Organismo ( ) Placas UAU-6231
Nombre de los compañeros que asistirán a la comisión	ING. ULISES BARBOSA SERRANO

Para ello deberá tramitar ante el departamento de compras los viáticos correspondientes, los cuales se otorgarán con cargo al presupuesto de la Unidad Responsable.

El servidor público comisionado deberá:

\*Rendir un informe de la comisión realizada al titular de la unidad administrativa a la que se encuentra adscrito, dentro de los dos días hábiles siguientes a la realización de dicha comisión,

\*Comprobar los gastos que recibió, por concepto de la presente comisión a través de la comprobación de viáticos y bitácora de gasolina, al titular de la Compras, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la realización de dicha comisión. De no ser así, será turnado al Área de Recursos Humanos para su descuento vía nómina.



Este Oficio de Comisión, sólo tiene validez si es autorizado por la Comisaria Interna.

ORIGINAL. DEPARTAMENTO DE COMPRAS, Para su comprobación.